Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir

Memoria del Ejercicio 2008

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Constitución.

En el BOJA nº 131, de 10 de julio de 2006, se publicó la Ley 3/2006, de 19 de junio, de creación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, estableciendo en el apartado 1 de su artículo1: "Se crea, adscrita a la Consejería de Salud, una empresa pública de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como entidad pública empresarial, que, bajo la denominación de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, tendrá por objeto:

a. La gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución que se establezcan en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, coordinando sus servicios y recursos con los de los restantes centros sanitarios pertenecientes al Sistema Sanitario de Andalucía.

b. La gestión que se le atribuya en el Hospital "Vigil de Quiñones" de Sevilla, de acuerdo con los criterios de organización y gestión de los servicios que se establezcan por la Consejería de Salud.

c. La gestión de los centros sanitarios de nueva creación, así como la de los centros sanitarios transferidos desde las Administraciones Locales de Andalucía, o la de aquellos centros sanitarios de titularidad privada sin ánimo de lucro que, por razones de su integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, puedan ser adscritos a la Empresa Pública en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla".

En el artículo 2 de la mencionada Ley 3/2006 se indica que "La constitución efectiva de la empresa pública tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno y que contendrán, entre otras previsiones, la determinación de sus órganos de dirección, participación y control, las competencias y funciones que se le encomienden, el patrimonio que se le asigne para el cumplimiento de sus fines, los recursos económicos, el régimen relativo a recursos humanos, patrimonio y contratación, el régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad, control de eficacia, así como el establecimiento con carácter obligatorio de un órgano de participación ciudadana que incorpore la presencia de los agentes sociales y de los representantes de los consumidores, con implantación en su ámbito de influencia territorial".

En el BOJA nº 221, de 15 de noviembre de 2006, se publicó el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, por el que se constituye la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y se aprueban sus Estatutos.

1.2. Domicilio y forma legal de la Empresa.

En el artículo 2 de los Estatutos de la Empresa Pública Bajo Guadalquivir se especifica que "Como Entidad de Derecho Público, la Empresa Pública goza de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma, quedando adscrita a la Consejería competente en materia de salud", debiendo, en el ejercicio de sus funciones, la Empresa Pública que se constituye se someterá a las directrices y criterios de política sanitaria que determine la Consejería de Salud, la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de la Empresa Pública, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento le atribuye, y de manera conjunta con la Consejería de Economía y Hacienda, su control de eficacia, de acuerdo con la normativa vigente".

En el artículo 3 de dichos Estatuto se precisa que: "La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir actuará en régimen de Entidad de Derecho Público, con sujeción a los presentes Estatutos y a su Reglamento de Régimen Interno en lo referente a su estructura y funcionamiento; a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General, a la legislación de patrimonio, de hacienda pública, a la normativa que regula el régimen de responsabilidad de las Administraciones Públicas y demás, de general aplicación, en cuanto a su régimen económico y financiero. Igualmente se regirá por las normas de derecho privado que le sean aplicables, en lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las relaciones patrimoniales, y en general, a sus actividades frente a terceros. El régimen de personal se regulará por el Derecho Laboral. Asimismo, la Empresa Pública estará sometida, en su actuación, a estrictos criterios de interés público y utilidad social, así como a los principios de publicidad y concurrencia".

El artículo 4.de los referidos Estatutos establece como Domicilio legal el Hospital «Vigil de Quiñones», de Sevilla, sito en la Avenida de Jerez s/n.

1.3. Naturaleza de la explotación de la empresa y actividad(es) principal(es).

Por Orden de 11 de diciembre de 2006 de la Consejería de Salud se atribuye a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir la gestión de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte de Sevilla, así como el Hospital de San Sebastián de Écija (actual Hospital de Alta Resolución Écija) con efectos el 1 de enero de 2007.

Por Orden de 2 de enero de 2008 de la Consejería de Salud se atribuye a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir la gestión del Hospital de Morón, con efectos el 1 de enero de 2008.

La actividad de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir se ha desarrollado en 2008 conforme a las indicaciones instruidas por la Consejería de Salud así como a lo establecido en el Contrato Programa firmado por la Consejería de salud y la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para 2008.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Por otra parte, son destacables las sujeciones a:

a) la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en R.D. 1514/2007, según lo instruido por la Intervención General de la Junta de Andalucía, mediante oficio de 2 de abril de 2008.

b) la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en R.D. 1514/2007, según lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición transitoria quinta de dicho Real Decreto.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 26 de junio de 2008.

2.2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, si bien, su incidencia será poco significativa.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con los establecido en el apartado 1 de la Disposición transitoria cuarta del R.D. 1514/2007, estas cuentas anuales, al ser las correspondientes al primer ejercicio iniciado a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iníciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

A efectos de facilitar la comprensión de los estados financieros se han eliminado del balance y del estado de gastos e ingresos reconocidos aquellas partidas acotadas en caracteres numéricos arábigos sin importe, y lo mismo se ha hecho en la cuenta de pérdidas y ganancias con aquellas partidas acotadas con caracteres alfabéticos en minúsculas sin importe. Ambos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.8. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de de enero de 2008.

2.8.1. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007

De acuerdo con lo establecido en el apartado1 de la Disposición transitoria cuarta del R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobados por el correspondiente Consejo de Administración. Dichos estados contables fueron elaborados con sujeción a las normas establecidas en la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria.

BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2007

ACTIVO	2.007
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado.	33.532.154,94
I. Gastos de establecimiento.	
II. Inmovilizaciones inmateriales.	28.673.307,24
5. Aplicaciones informáticas	848.810,31
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	28.784.664,28
10. Amortizaciones.	-960.167,35
III. Inmovilizaciones materiales.	4.853.128,61
1. Terrenos y construcciones.	39.090,91
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.403.301,74
3. Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	837.731,86
5. Otro inmovilizado	1.059.570,44
7. Amortizaciones.	-486.566,34
IV. Inmovilizaciones financieras.	5.719,09
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.	5.719,09
V. Acciones propias.	
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante.	8.331.859,79
I. Acciones por desembolsos exigidos.	
II. Existencias.	1.332.570,72
1. Productos farmacéuticos.	141.485,45
2. Material sanitario de consumo.	959.387,21
3. Otros aprovisionamientos.	231.698,06
III. Deudores.	244.954,39
1. Clientes por prestación de servicios.	164.152,21
4. Deudores varios.	3.963,91
6. Administraciones Públicas.	89.154,00
7. Provisiones.	-12.315,73
IV. Inversiones financieras temporales.	7.881,85
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo.	7.881,85
V. Acciones propias a corto plazo.	
VI. Tesorería.	6.631.189,63
VII. Ajustes por periodificación.	115.263,20
TOTAL GENERAL (A+B+C+D).....	41.864.014,73

PASIVO	2.007
A) Fondos propios.	21.019.571,52
I. Capital suscrito.	21.444.001,29
II. Prima de emisión.	
III. Reserva de revalorización.	
IV. Reservas.	
V. Resultados ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y ganancias.	-424.429,77
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.	
VIII. Acciones propias para reducción de capital.	
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	14.174.071,06
1. Subvenciones de capital	7.319.459,16
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	6.854.611,90
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo.	
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables.	
II. Deudas con entidades de crédito.	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.	
IV. Otros acreedores.	
V. Desemb. pendientes sobre acciones no exigidos.	
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo.	6.512.028,94
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables.	
II. Deudas con entidades de crédito.	
III. Deud.con empr. del grupo y asoc. a corto plazo.	
IV. Acreedores comerciales.	2.071.852,12
2. Deudas por compras o prestación de servicios.	2.071.852,12
V. Otras deudas no comerciales.	4.440.176,82
1. Administraciones públicas.	1.709.062,36
3. Otras deudas.	2.316.084,91
4. Remuneraciones pendientes de pago.	389.395,31
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.	25.634,24
VI. Provisiones por operaciones del tráfico.	
VII. Ajustes por periodificación.	
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo.	158.343,21
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	41.864.014,73

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2007

DEBE	2.007
A) GASTOS	**29.429.959,53**
1. Reducción exist. Prod. Term. y curso fabricación	0,00
2. Aprovisionamientos.	7.468.884,96
a) Consumo de productos framacéuticos	455.692,99
b) Cosumo de material sanitario de consumo	3.297.100,23
c) Cosumo de otros aprovisionamientos	869.494,15
c) Otros gastos externos.	2.846.597,59
3. Gastos de personal.	18.108.625,06
a) Sueldos, salarios y asimilados.	14.391.423,18
b) Cargas sociales.	3.717.201,88
4. Dotaciones para amortización de inmoviliz.	1.446.733,69
5. Variación de provisiones del trafico	12.315,73
c) Variación de otras provisiones del tráf.	12.315,73
6. Otros gastos de explotación.	2.393.400,09
a) Servicios exteriores.	2.393.400,09
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	
7. Gastos financieros y gastos asimilados.	0,00
8. Variación de las provisiones de inver. fina.	0,00
9. Diferencias negativas de cambio.	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS.	**261.220,11**
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.	
10. Var. prov. inmov. inmat. mat. y cart. cont.	0,00
11. Pérdidas proc. inmov. inmat. mater. cart. cont.	0,00
12. Pérdidas oper. con acc. y obligac. propias.	0,00
13. Gastos extraordinarios.	0,00
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS.	**3.492.230,52**
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS.	
15. Impuestos sobre Sociedades.	0,00
16. Otros impuestos.	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	
TOTAL DEBE (V + A) 1.a A)16)	**29.429.959,53**

HABER	2.007
B) INGRESOS	**29.005.529,76**
1. Importe de la cifra de negocios.	403.395,13
b) Prestaciones de servicios	403.395,13
2. Aumento de exist. prod. term. y curso fabricación	0,00
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00
4. Otros ingresos de explotación.	24.848.684,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	109.064,00
b) Subvenciones.	15.726,00
d) Transferencias de financiación	24.723.894,00
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION.	**4.177.880,40**
5. Ingresos de participaciones en capital.	0,00
6. Ingr. otros val. negoc. y crèd. del act. inm	0,00
7. Otros intereses e ingresos asimilados.	261.220,11
c) Otros intereses.	261.220,11
8. Diferencias positivas de cambio.	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS.	
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.	**3.916.660,29**
9. Benef. enajen. inmov. inmat. mat. cart. con.	0,00
10. Benef. oper. con acciones y oblig. propias.	0,00
11. Subv. de capital transf. al result. ejercic.	886.068,83
12. Ingresos extraordinarios.	2.606.161,69
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS.	
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS.	**424.429,77**
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	**424.429,77**
TOTAL HABER (VI + B) 1.a B)13)	**29.005.529,76**

2.8.2. Patrimonio neto

El Patrimonio neto obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha, ascendía a 35.193.642,58 euros, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	IMPORTES
Fondos Propios a 01/01/08, según PGC 1990	21.019.571.52
Ingresos a distribuir en varios ejercicios a 01/01/08, según PGC 1990	14.174.071,06
Patrimonio a 01/01/08, según PGC 1990 (*)	**35.193.642,58**

(*) Resolución de 20 de diciembre de 1996 del ICAC.

La aplicación de las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007 no ha supuesto ningún ajuste en dicho valor. Por lo que el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado de acuerdo con la nueva normativa contable sigue siendo 35.193.642,58 euros.

2.8.3. Reclasificación de activos

En el apartado II de la Introducción del Plan General de Contabilidad de 2007 se dice "el fondo, económico y jurídico de las operaciones, constituye la piedra angular que sustenta el tratamiento contable de todas las transacciones, de tal suerte que su contabilización responda y muestre la sustancia económica y no sólo la forma jurídica utilizada para instrumentarlas".

En la primera parte del Plan General de Contabilidad, Marco conceptual de la contabilidad, en la rúbrica, "1ª Cuentas anuales. Imagen fiel.", se especifica que "la aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica".

Por todo ello, en el balance figuran los bienes cedidos en uso y adscritos reclasificados, según su naturaleza, como Inmovilizado material, mientras en el balance del ejercicio 2007 figuraban como Inmovilizaciones inmateriales, conforme establecía la norma entonces vigente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

Bases de reparto Importe	Importe
Pérdidas y ganancias	1.243,09
Total	**1.243,09**

Distribución	Importe
A Compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.243,09
Total	**1.243,09**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El Inmovilizado intangible lo componen las Aplicaciones informáticas, las cuales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La amortización se calcula según el método lineal, siendo el coeficiente de amortización del 33%.

Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización, los derivados de la formación del personal, de mantenimiento y de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Inmovilizado material propiedad de la empresa

El inmovilizado material propiedad de la empresa se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y el número de turnos, en función de los siguientes coeficientes:

Concepto	%
Construcciones	2%
Maquinaria y aparatos	10% - 40%
Instrumental y utillaje	12% - 40%
Otras Instalaciones técnicas	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso informático	15% - 25%
Otro Inmovilizado	20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.2.2. Bienes y derechos adscritos

En el Anexo II "Bienes y derechos que se le adscriben" del Decreto 190/2006, por el que se constituye la Empresa Pública, se fija los bienes que se adscriben. Dichos bienes adscritos se han activado por el valor especificado en la nota 6, recogiéndose su contrapartida dentro del epígrafe de Fondos Propios, según lo establecido en el apartado c) Derechos sobre bienes adscritos o cedidos: de la norma de valoración 5ª Normas particulares sobre el inmovilizado inmaterial del Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía.

Las ampliaciones y mejoras en bienes adscritos que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes y derechos adscritos se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización de los bienes adscritos se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos que la componen, aplicando los coeficientes siguientes:

Concepto	%
Derechos sobre bienes adscritos. Solares	0%
Derechos sobre bienes adscritos. Construcciones	2% - 20%

4.2.3. Bienes cedidos en uso

Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron cedidos a esta Empresa Pública por el Servicio Andaluz de Salud, por el Organismo Autónomo Local Hospital de San Sebastián, perteneciente al Excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Dichos bienes cedidos en uso se han activado por el valor especificado en la nota 6, recogiéndose su contrapartida dentro del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, según lo establecido en el apartado c) Derechos sobre bienes adscritos o cedidos: de la norma de valoración 5ª Normas particulares sobre el inmovilizado inmaterial del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía.

El ingreso derivado de la adscripción se contabiliza en resultados como "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Las ampliaciones y mejoras en bienes cedidos en uso que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos bienes cedidos en uso se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada y el número de turnos, aplicando los coeficientes siguientes:

Concepto	%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Solares	0 %
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Construcciones	20%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Instalaciones Técnicas	20% - 40%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Maquinaria y aparatos	18% - 30%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Instrumental y utillaje	33%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Mobiliario	10%

4.3. Inversiones financieras

Las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes desembolsados.

4.4. Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición siguiendo el método del coste medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Adicionalmente la Empresa Pública ajusta el valor de sus existencias al valor neto realizable en caso de que éste sea inferior a su coste, mediante la dotación de la oportuna provisión.

4.5. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Para la clasificación entre corriente y no corriente se sigue el mismo criterio.

4.6. Activos Financieros

Los activos financieros que posee la Empresa Pública se clasifican en

a) Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar

b) Tesorería

4.6.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Se registran por el importe entregado. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan. Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación. La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo.

4.6.2. Tesorería

Figuran por el importe disponible.

4.7. Fondos Propios

Los Fondos Propios recogen la contrapartida de la valoración de los bienes y derechos adscritos. (Ver nota 4.2.2).

4.8. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Este epígrafe recoge, por un lado, la contrapartida de los bienes cedidos en uso (Ver nota 4.2.3) y, por otro, las transferencias de financiación de Capital y las subvenciones de Capital.

Las transferencias de financiación de capital se contabilizan cuando nace el derecho a su cobro, esto es, una vez emitido el documento contable "OP" de la referida transferencia de financiación de Capital, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Asimismo y según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, "Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía".

Las subvenciones de Capital se registran cuando se aprueba la resolución de concesión, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

4.9. Pasivos financieros

Los activos financieros que posee la Empresa Pública se clasifican en

a) Deudores a corto plazo

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

4.9.1. Deudas a corto plazo

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las deudas por compra de inmovilizados se valoran por su nominal. Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto.

4.9.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Figuran por su valor nominal. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

4.10. Impuesto sobre beneficios

La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 9.1.b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Empresa Pública únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y gastos previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan éstas operaciones, no produciéndose ningún tipo de descuento sobre los mismos.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferencialmente de los importes de las compras de bienes y gastos por servicios.

4.12. Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

4.13. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la empresa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Empresa no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.14. Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la empresa, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

COSTE	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	848.810,31	2.114.799,03			**2.963.609,34**
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	**848.810,31**	**2.114.799,03**	**-**	**-**	**2.963.609,34**

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	(23.570,97)	(482.853,67)			**(506.424,64)**
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	**(23.570,97)**	**(482.853,67)**	**-**	**-**	**(506.424,64)**

VALOR NETO	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	825.239,34	1.631.945,36			**2.457.184,70**
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	**825.239,34**	**1.631.945,36**	**-**	**-**	**2.457.184,70**

No existen en el inventario de elementos del inmovilizado intangible bienes totalmente amortizados. Por otra parte, existen inmovilizados intangibles, por un importe de 378.840,02 euros, recibidos y terminados pero no están en condiciones de generar ingresos con regularidad, por lo que no han empezado a amortizarse. (Confróntese lo establecido para la cuenta "219. Anticipos para inmovilizaciones inmateriales", de la tercera parte "Definiciones y relaciones contables", así como cuanto prevé la norma 2.5.e) del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía).

Se ha revisado la vida útil de los bienes del inmovilizado intangible, no resultado ninguna modificación en la vida útil de dichos bienes.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los edificios correspondientes a los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte se han valorado en función del coste soportado en su construcción por el Servicio Andaluz de Salud, según certificaciones de obras aportadas por el mismo. El edificio del Hospital Vigil de Quiñones se ha contabilizado en proporción al precio de adquisición para la Junta de Andalucía de dicho inmueble, según el Convenio suscrita por ésta, el Ministerio de Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. (Ver nota 12).

Los derechos de uso sobre los Edificio de los Centro Hospitalarios de Alta Resolución de Écija y Morón y los solares de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte se han valorado según el valor catastral, aportado mediante certificación del catastro, y el coeficiente corrector correspondiente a la población donde está ubicado según establecen las Ordenes, para el año de incorporación de dichos derechos de uso, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.(Ver notas 12 y 13).

Los bienes muebles cedidos por el SAS y el Ayuntamiento de Écija han sido valorados según los costes aportados por ellos y su antigüedad. (Ver nota 13).

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de epígrafe "Inmovilizado Material" ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y Construcciones	26.688.445,55	6.482.688,27		(39.090,91)	**33.132.042,91**
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	7.435.913,68	1.754.285,68	(86.096,97)	39.090,91	**9.143.193,30**
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**34.124.359,23**	**8.236.973,95**	**(86.096,97)**	**-**	**42.275.236,21**

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y Construcciones	(670.333,82)	(3.470.928,37)			**(4.141.262,19)**
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	(752.828,90)	(1.953.867,98)			**(2.706.696,88)**
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**(1.423.162,72)**	**(5.424.796,35)**	**-**	**-**	**(6.847.959,07)**

VALOR NETO	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y Construcciones	26.018.111,73	3.011.759,90	-	(39.090,91)	**28.990.780,72**
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	6.683.084,78	(199.582,30)	(86.096,97)	39.090,91	**6.436.496,42**
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**32.701.196,51**	**2.812.177,60**	**(86.096,97)**	**-**	**35.427.277,14**

Se ha revisado la vida útil de los bienes del inmovilizado y, como resultado de ello, se ha modificado la vida útil del derecho de uso del edificio del Hospital de Alta Resolución Écija debido a nueva información disponible. Ello se debe a que se ha publicado el procedimiento de licitación para la adjudicación del Proyecto de obra para la construcción de nuevo edificio que sustituirá al existente, pasando la vida útil de 50 años a 5 años. El impacto en la Cuenta de Resultados es cero, ya que supone un incremento en las "amortizaciones" y en la "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" del mismo importe (1.146.427,85 euros).

En el inventario de elementos del inmovilizado material existen siete bienes totalmente amortizados por un importe total de 32.113,84 euros que siguen en funcionamiento. Por otra parte, existen inmovilizados materiales, por un importe de 88.549,53 euros, recibidos y terminados pero no están en condiciones de generar ingresos con regularidad, por lo que no han empezado a amortizarse. (Confróntese lo establecido para la cuenta "219. Anticipos para inmovilizaciones inmateriales", de la tercera parte "Definiciones y relaciones contables", así como cuanto prevé la norma 2.5.e) del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía).

7. INVERSIONES.

Las adiciones (inversiones) realizadas al Inmovilizado durante el año 2008 y su financiación han sido las siguientes:

INVERSION	Inmovilizado	FINANCIACION			
		Transferencias de Financiación de Capital	Fondos FEDER	Bienes cedidos SAS	Ayuntamiento de Morón
Inmovilizado intangible	**2.114.799,03**	**2.114.799,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Aplicaciones informáticas	2.114.799,03	2.114.799,03			
Inmovilizado material	**8.236.973,95**	**1.563.900,53**	**361.635,00**	**280.000,00**	**6.031.438,42**
Terrenos y construcciones	6.482.688,27	451.249,85			6.031.438,42
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.754.285,68	1.112.650,68	361.635,00	280.000,00	
Inversiones financieras a largo plazo.	**143,58**	**143,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	143,58	143,58			
TOTAL	**10.351.916,56**	**3.678.843,14**	**361.635,00**	**280.000,00**	**6.031.438,42**

8. TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de la Composición del saldo de la Tesorería es el siguiente:

ENTIDAD	CUENTA	Saldo final
CAJASOL	2098.0344.80.0102000348	5.309.983,80
BBVA	0182.5566.78.0201505045	2.674,41
CAJA	-	339,54
TOTAL		**5.312.997,75**

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del epígrafe Inversiones Financieras a largo plazo ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Fianzas Constituidas a Largo Plazo	5.719,09	143,58	-	5.862,67

Las Fianzas Constituidas a Largo Plazo recoge el importe de las fianzas de contratos de suministro de electricidad y agua de los distintos Hospitales.

9. EXISTENCIAS.

La composición de las existencias de la Empresa Pública a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CONCEPTO	Saldo final
Fármacos	**178.348,14**
Material Sanitario de Consumo	**645.742,10**
Material de Radiología	11.206,86
Catéteres, sondas y drenajes	161.828,73
Material de curas, suturas y apósitos	151.652,61
Otro material desechable	62.830,20
Reactivos y análogos	1.303,35
Antisépticos y desinfectantes	1.234,00
Gases medicinales	1.521,29
Prótesis e Implantes	857,42
Otro material sanitario	253.307,64
Otros Aprovisionamientos	**168.849,46**
Instrumental y pequeño Utillaje	104.744,10
Vestuario y lencería	8.370,47
Material para reparaciones y conservación	3.978,07
Marterial de Limpieza y aseo	3.651,30
Materiales de oficina y varios	48.105,52
TOTAL EXISTENCIAS	**992.939,70**

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos las existencias.

10. CLIENTES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

La composición a 31 de diciembre de 2008 del saldo de Clientes por prestaciones de servicios es el siguiente:

Concepto	Saldo final
Clientes por prestaciones de servicios	255.718,82
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(56.158,98)
Total	**199.559,84**

El criterio seguido como para la dotación de la provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales se explica en la nota 19.

11. OTROS CRÉDITOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo de administraciones públicas deudoras a 31/12/2008 corresponde al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, a la Seguridad Social por cursos subvencionados del FORRCEM y a la Junta de Andalucía por las Transferencias de Financiación de Explotación y de Capital y finalista de Fondos de Cohesión Sanitaria y según el siguiente detalle:

Administraciones Públicas Deudoras	Saldo final
Transferencias de financiación de Explotación	2.000.000,00
Transferencias de financiación de Capital	254.337,00
Transferencias finalista de Fondos de Cohesión Sanitaria	20.342,00
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	4.007,17
Seguridad Social, deudora FORCEM	24.299,80
TOTAL	**2.302.985,97**

El detalle de las Transferencias de Financiación de Explotación otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias de financiación de explotación aprobada	45.386.819,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2008	43.386.819,00
Pendiente de cobro a 31/12/2008 (Nota 19.c)	2.000.000,00

El saldo correspondiente a la Junta de Andalucía fue cobrado totalmente en enero de 2009. El correspondiente a la Seguridad Social fue deducido del pago realizado a la misma en enero de 2009. La transferencia de financiación de Explotación figura registrada en el epígrafe B5.b) Subvenciones de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

12. FONDOS PROPIOS.

En los Fondos Propios se incluyen el Capital y los Resultados, tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores. El Capital recoge la contrapartida de la valoración de los bienes adscritos en los Estatutos.

FONDOS PROPIOS		VALORACION
BIEN O DERECHO ADSCRITO		
1. Hospital Alta Resolución Utrera (Sevilla):	7.976,00 m^2	12.746.185,53
Terreno		1.887.589,58
Construcción		10.858.595,95
2. Área de Administración del Hospital Vigil de Quiñones en el Nivel 2 del Edificio principal	1.157, 00 m^2	819.176,01
3. Derecho de uso de una parcela en Constantina para la construcción de un Hospital de Alta Resolución		35.824,69
4. Construcción de un Hospital de Alta Resolución en Constantina	5.814, 00 m^2	7.842.815,06
CAPITAL		21.444.001,29
RESULTADO NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(424.429,77)
RESULTADO DE EJERCICIO		1.243,09
FONDOS PROPIOS		**21.020.814,61**

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldo final
Transferencias de financiación de capital (Ver inciso 2 de la Nota 4.9)	4.301.840,74	3.052.000,00	(1.101.004,61)	6.252.836,13
Aportación Empresa Pública Hospitalaria Alto Guadalquivir	2.794.190,42		(779.565,14)	2.014.625,28
Fondos FEDER	150.000,00	361.635,00	(38.873,20)	472.761,80
Fondos de Cohesión Sanitaria	73.428,00		(23.472,89)	49.955,11
TRASFERENCIAS y SUBVENCIONES DE CAPITAL	**7.319.459,16**	**3.413.635,00**	**(1.942.915,84)**	**8.790.178,32**
Ingresos Bienes Cedidos SAS	1.567.998,38	280.000,00	(419.404,77)	1.428.593,61
Ingresos Bienes cedidos Hospital de San Sebastián	5.286.613,52		(1.362.329,49)	3.924.284,03
Ingresos Bienes cedidos Ayuntamiento de Morón de la Frontera	-	6.031.438,42	(1.205.234,88)	4.826.203,54
INGRESOS SOBRE BIENES CEDIDOS O ADSCRITOS	**6.854.611,90**	**6.311.438,42**	**(2.986.969,14)**	**10.179.081,18**
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**14.174.071,06**	**9.725.073,42**	**(4.929.884,98)**	**18.969.259,50**

El presupuesto final aprobado de las Transferencias de Financiación de Capital con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido las siguientes:

CONCEPTO	Importe
Transferencias de financiación de capital	3.052.000,00
Fondos FEDER	361.635,00
TOTAL	**3.413.635,00**

Se ha cumplido con todas las requisitos necesarios para la percepción y disfrute de de las subvenciones detalladas anteriormente. De las Transferencias de Financiación de Capital con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2008 quedan pendientes de ejecutar de 984.506,38 euros, las cuales según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, "deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente".

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones (Nota 19.d)	Traspaso a Resultados	Saldo final
Fondo de Formación y Perfeccionamiento	58.115,18	169.912,97	(33.562,51)	**194.465,64**
Fondo de Acción Social	100.228,03	229.027,36	-	**329.255,39**
TOTAL	**158.343,21**	**398.940,33**	**(33.562,51)**	**523.721,03**

15. DEUDAS A CORTO PLAZO.

La composición de otras deudas al 31 de diciembre de 2008 según su naturaleza es como sigue:

Concepto	Saldo final
Proveedores de Inmovilizado	660.778,44
Partidas Pendientes de Aplicación	1.077,59
Fianzas recibidas c/p concursos	5.832,53
Otras deudas:	**667.688,56**

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Los importes más significativos de este epígrafe se detallan a continuación.

16.1. Acreedores varios

El saldo de acreedores varios al cierre del ejercicio tiene la siguiente composición:

Acreedores varios	Saldo final
Acreedores por prestaciones de servicios	1.659.167,30
Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar	1.287.761,53
Anticipo a acreedores por prestaciones de servicios	(669.023,14)
Total	**2.277.905,69**

El saldo de Anticipo a acreedores por prestaciones de servicios incluye 639.374,47 euros pagados al Ayuntamiento de Écija en compensación de la aportación de bienes y derechos, como consecuencia de la integración del Hospital San Sebastián en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y que resultaron ser de mayor cuantía a las inicialmente previstas. Se ha iniciado un expediente de modificación presupuestaria, con cargo al Presupuesto 2009 de la Junta de Andalucía, incrementando las transferencias de financiación de explotación a recibir por esta Empresa Pública en dicho importe.

16.2. Otras deudas con administraciones públicas

El saldo de administraciones públicas acreedoras a 31/12/2008 según el siguiente detalle:

Administraciones Públicas Acreedoras	Saldo final
Hacienda Pública Acreedora Retenciones al Personal	789.897,70
Hacienda Pública Acreedora Retenciones por Actividades Económicas	1.279,65
Ayuntamiento de Utrera	56.801,72
Organismos Seguridad Social Acreedores	774.568,94
Total Administraciones Públicas Acreedoras	**1.622.548,01**

17. SITUACIÓN FISCAL.

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública "figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades" y "consta como entidad no obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades".

La Empresa Pública se declara no sujeta y exenta de IVA, amparándose en los artículos 7.9 y 20.1.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido.

Por todo lo antedicho, la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir sólo tiene abierto los ejercicios 2007 y 2008, en cuanto a su condición de retenedor del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, al ser el año 2007 su primer ejercicio fiscal.

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Como consecuencia de la aplicación de los artículos 35 a 42 del Texto Refundido de la Ley contratos de las Administraciones Públicas 2/2000, y de los artículos 83 a 92 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la Empresa Pública tiene recibida en concepto de fianzas y garantías de terceros los importes siguientes

CONCEPTO	IMPORTE
Fianzas recibidas como garantías provisionales de Procedimientos de licitación	5.832,53
Avales recibidos como garantías provisionales de Procedimientos de licitación	888.169,88
Avales recibidos como garantías definitivas de Contratos Administrativos, depositados en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda.	230.624,66

19. INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios:

CONCEPTO	IMPORTE
Prestaciones de Servicios a Particulares	165.340,55
Aseguradoras Trafico	228.060,30
Mutuas de Accidentes de Trabajo	232.018,68
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**625.419,53**

b) Aprovisionamientos:

CONCEPTOS	COMPRAS	DEVOLUCIONES	VARIACIÓN EXISTENCIAS	CONSUMO
Fármacos	**543.621,35**	**(12.451,03)**	**(16.581,16)**	**514.589,16**
Material Sanitario de Consumo	**2.259.590,25**	**(32.767,12)**	**409.558,75**	**2.636.381,88**
Material de Radiología	81.014,81	(541,80)	1.441,83	81.914,84
Catéteres, sondas y drenajes	208.698,93	(10.208,79)	(11.604,50)	186.885,64
Material de curas, suturas y apósitos	202.908,77	(1.735,73)	102.937,33	304.110,37
Otro material desechable	253.317,70	(5.037,44)	(7.724,56)	240.555,70
Reactivos y análogos	533.896,07	(3.567,20)	58.214,26	588.543,13
Antisépticos y desinfectantes	11.888,14		21.967,63	33.855,77
Gases medicinales	27.339,49	(1.579,59)	(730,96)	25.028,94
Prótesis e Implantes	496.977,10	(2.116,55)	699,69	495.560,24
Otro material sanitario	443.549,24	(7.980,02)	244.358,03	679.927,25
Otros Aprovisionamientos	**994.739,60**	**(27.281,46)**	**19.531,37**	**986.989,51**
Instrumental y pequeño Utillaje	622.794,96	(18.383,54)	(49.712,47)	554.698,95
Vestuario y lencería	39.004,97	(1.050,82)	21.237,51	59.191,66
Material para reparaciones y conservación	127.696,33	(559,00)	4.304,50	131.441,83
Material de Limpieza y aseo	21.929,01		(1.529,19)	20.399,82
Materiales de oficina y varios	183.314,33	(7.288,10)	45.231,02	221.257,25
TOTAL OTROS MATERIALES CONSUMIBLES	**3.797.951,20**	**(72.499,61)**	**412.508,96**	**4.137.960,55**
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otra empresas	**2.649.921,45**	**0,00**	**0,00**	**2.649.921,45**
Servicios Profesionales	83.002,14			83.002,14
Imágenes diagnósticas	274.468,00			274.468,00
Oxigenoterapia domiciliaria	122.246,51			122.246,51
Ortoprótesis	677.223,11			677.223,11
Transporte sanitario	1.176.578,91			1.176.578,91
Estudios Biotecnológicos	316.402,78			316.402,78
Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	**3.598.848,45**	**0,00**	**0,00**	**3.598.848,45**
Otros trabajos	12.539,05			12.539,05
Lavandería	220.615,08			220.615,08
Restauración	677.999,19			677.999,19
Seguridad	1.123.065,03			1.123.065,03
Limpieza	1.176.854,22			1.176.854,22
Gestión de residuos	28.292,79			28.292,79
Desratización, desinsectación y desinfección	2.183,92			2.183,92
Centralita e información al usuario	357.299,17			357.299,17
TOTAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	**6.248.769,90**	**0,00**	**0,00**	**6.248.769,90**
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	**10.046.721,10**	**(72.499,61)**	**412.508,96**	**10.386.730,45**

c) Otros Ingresos de explotación:

CONCEPTOS	IMPORTE
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	**213.971,76**
Cánones	34.070,29
Ingresos por Servicios al personal	62.454,31
Repercusión publicaciones concursos	35.968,30
Otros ingresos	81.478,86
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**20.342,00**
Transferencias de financiación de Explotación	**45.386.819,00**
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**45.621.132,76**

Según establece en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, "las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la consideración de transferencias de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores".

El detalle de las Transferencias de Financiación de Explotación otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias de financiación de explotación aprobada	45.386.819,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	45.386.819,00
Diferencia	0,00

Las Transferencias de financiación de explotación aprobadas por el Parlamento de Andalucía de 43.386.819 euros, tras una modificación presupuestaria para el ejercicio 2008, quedaron en 45.386.819 euros. Por último, cabe mencionar que, a 31 de diciembre de 2008, quedaba pendiente de cobro el importe de la modificación presupuestaria de 2.000.000 euros (Nota 11).

De la partida de otros Ingresos 72.877,94 euros corresponden a las existencias a 1 de enero de 2008 al hacernos cargo de la gestión del Hospital La Milagrosa de Morón, actual Hospital de Alta Resolución Morón.

d) Gastos de Personal:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos, salarios y asimilados	**24.767.059,68**
Sueldos y Salarios	24.758.380,01
Indemnizaciones	8.679,67
Cargas sociales	**6.230.457,08**
Seguridad social a cargo de la Empresa	5.751.062,44
Formación	80.454,31
Dotación al Fondo de Formación y Perfeccionamiento (Nota 14)	169.912,97
Dotación al Fondo de Acción Social (Nota 14)	229.027,36
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**30.997.516,76**

e) Otros gastos de explotación.

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios exteriores	**3.969.547,07**
Arrendamientos y Cánones	121.675,45
Reparaciones y Conservación	1.959.894,21
Servicios de Profesionales independientes	9.668,41
Transportes	2.872,05
Primas de Seguros	263.581,32
Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	26.845,72
Suministros	763.251,99
Otros Servicios	821.757,92
Tributos	**57.244,82**
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**53.667,63**
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**4.080.459,52**

El criterio seguido para la dotación de la provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales ha sido el de dotar los créditos con una antigüedad superior a seis meses al cierre del ejercicio y el de aquellos deudores que, de forma fehaciente, han mostrado su negativa al pago.

f) Arrendamientos operativos.

La Empresa Pública tiene arrendadas a terceros máquinas fotocopiadoras en régimen de arrendamiento operativo. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2008 asciende a 121.675,45 euros.

El importe de los pagos mínimos futuros correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTES
Hasta un año	45.823,04
Entre uno y cinco años	33.061,12
PAGOS MÍNIMOS FUTUROS POR ARRENDAMIENTO	78.884,16

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio 2008 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 28.292,79 euros correspondiente en su totalidad a la gestión de residuos.

Durante el ejercicio no se han puesto de manifiesto contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que puedan originar la dotación de provisiones por ésta circunstancia.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No hay ningún hecho posterior al cierre de carácter relevante.

22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS (Retribuciones de los Administradores)

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo. Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que durante el ejercicio ha mantenido relaciones laborales con la empresa son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Retribuciones salariales	91.474,06
Dietas y desplazamientos	1.500,20

23. OTRA INFORMACIÓN.

a) Información de los honorarios abonados a los auditores de cuentas

La empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Empresa Pública y aquellas otras sociedades a las que hace relación el apartado 24.3 del "Contenido de la Memoria" de la tercera parte del Plan General de Contabilidad facturarán 15.000 euros, IVA incluido, en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación y que serán soportados de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECCIÓN	**6,71**	**3,00**	**9,71**
CARGOS INTERMEDIOS	**23,74**	**19,06**	**42,80**
PUESTOS BASE	**213,64**	**401,63**	**615,27**
FACULTATIVOS	88,61	45,82	134,43
TITULADO SUPERIOR	4,25	3,23	7,48
TITULADO MEDIO	8,62	3,63	12,25
ENFERMEROS	38,22	95,92	134,14
FISIOTERAPEUTAS	2,62	2,01	4,63
MATRONAS	3,35	2,73	6,08
TECNICOS ESPECIALISTAS	13,22	49,79	63,01
ADMINISTRATIVOS	17,60	26,83	44,43
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2,31	15,07	17,38
AUXILIARES DE ENFERMERIA	8,21	131,49	139,7
CELADORES	26,63	25,11	51,74
TOTAL EMPRESA	**244,09**	**423,69**	**667,78**
%	**36,55%**	**63,45%**	**100,00%**

c) Distribución del personal al término del ejercicio:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSEJEROS	**6,00**	**5,00**	**11,00**
DIRECCIÓN	**7,00**	**3,00**	**10,00**
CARGOS INTERMEDIOS	**24,00**	**20,00**	**44,00**
PUESTOS BASE	**216,10**	**407,02**	**623,12**
FACULTATIVOS	92,05	47,30	139,35
TITULADO SUPERIOR	4,00	4,00	8,00
TITULADO MEDIO	9,00	4,00	13,00
ENFERMEROS	37,13	98,33	135,46
FISIOTERAPEUTAS	2,00	2,00	4,00
MATRONAS	2,67	3,00	5,67
TECNICOS ESPECIALISTAS	15,00	49,76	64,76
ADMINISTRATIVOS	18,00	25,85	43,85
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2,25	16,70	18,95
AUXILIARES DE ENFERMERIA	8,00	131,08	139,08
CELADORES	26,00	25,00	51,00
TOTAL EMPRESA	**247,10**	**430,02**	**677,12**
%	**36,49%**	**63,51%**	**100,00%**

24. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

	2008	SEDE CORPORATIVA	UTRERA	ÉCIJA	SIERRA NORTE	MORÓN
1. Importe neto de la cifra de negocios.	625.419,53		206.892,61	237.970,98	56.784,76	123.771,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.						
4. Aprovisionamientos.	-10.386.730,45	-10.468,71	-3.510.773,72	-3.748.574,04	-1.710.932,79	-1.405.981,19
5. Otros ingresos de explotación.	45.621.132,76	2.006.662,25	14.666.912,91	16.228.360,89	7.099.256,49	5.619.940,22
6. Gastos de personal.	-30.997.516,76	-1.258.763,29	-9.700.709,56	-11.793.260,62	-4.303.252,71	-3.941.530,58
7. Otros gastos de explotación.	-4.080.459,52	-934.540,28	-1.085.818,53	-924.053,79	-739.999,14	-396.047,78
8. Amortización de inmovilizado.	-5.907.650,02	-510.150,56	-1.380.198,12	-1.705.141,87	-1.082.489,14	-1.229.670,33
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	4.929.884,98	510.150,56	804.095,42	1.705.141,87	680.826,80	1.229.670,33
10. Excesos de provisiones.						
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.						
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**-195.919,48**	**-197.110,03**	**401,01**	**443,42**	**194,27**	**151,85**
12. Ingresos financieros.	197.162,57	197.162,57				
13. Gastos financieros.						
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.						
15. Diferencias de cambio.						
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.						
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	**197.162,57**	**197.162,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	**1.243,09**	**52,54**	**401,01**	**443,42**	**194,27**	**151,85**
17. Impuestos sobre beneficios.						
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	**1.243,09**	**52,54**	**401,01**	**443,42**	**194,27**	**151,85**

CONSEJERÍA DE SALUD
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir